

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO - PLENO CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2001. -**

En la ciudad de Dos Torres, siendo las veinte horas del día veintitrés de marzo de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento -Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique González Peralbo, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Jesús Peinado Lunar.
- D Antonio Gertrudis Fernández Fernández
- D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez.
- D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz
- D<sup>a</sup> Rosario Maria Márquez González
- D. José Ramón Jurado Moreno
- D. Jesús Emilio Latorre Blanco.
- D<sup>a</sup>. Maria del Pilar Sánchez Castilla.

No asiste D. José Merino Romero y D. Francisco Froilan Madueño Ruiz (grupo P.P)  
Asiste la Secretaria-Interventora de fondos, que certifica; D<sup>a</sup> Maria Auxiliadora Cope Ortiz.  
Abierto el acto públicamente por el Sr. presidente.

### **PUNTO PRIMERO : APROBAR SI PROCEDE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR ESTA CORPORACIÓN.**

Los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes, aprueban las actas de las sesiones extraordinarias celebradas por esta corporación municipal el día 21 de Febrero del presente año, con las siguientes rectificaciones:

1. - En el Pleno extraordinario a solicitud de Grupo P.P el punto primero y único se rectifica añadiéndose la palabra " Borrador del Convenio .."
2. - En el Pleno extraordinario celebrado el día 21 de Febrero 2001 se rectifica el punto ultimo " Informes de la Alcaldía":
  - Eliminar colector de Añora por nueva tubería de abastecimiento de agua ...
  - Obras en el Centro de Formación, introducir, que son obras Aepsa, el personal es contratado por la Diputación Provincia y los materiales son sufragados por la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento de Dos Torres.

### **PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1999.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, toma la palabra el portavoz del Grupo PP D Jesús Latorre significando que si la intervención es la que ha realizado esta liquidación, y está conforme con ella, no tiene nada que alegar al respecto, dando libertad de voto a su Grupo político.

Pasando a continuación a votación, se aprueba por mayoría de los presentes con los votos a favor de PSOE ( 6) y en contra del grupo PP( 3).

**PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA REDACCION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN Y CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS DE LAS N.N.S.S DE PLANEAMIENTO DE DOS TORRES.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, el Sr. Alcalde informa que se trata aprobar el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la redacción de normas complementarias de Dos Torres, como consecuencia de la incoación de expediente para la declaración de Dos Torres como conjunto histórico -artístico.

El procedimiento de selección de los redactores de estas normas será el de concurso mediante procedimiento abierto, licitándose por una cantidad de 3.000.000 de Ptas.

Es necesario nombrar los representantes de esta Corporación en la Comisión de Seguimiento que se cree.

D. Jesús Latorre pregunta si van a estar presentes en dicha Comisión, respondiéndole el Sr. Alcalde, que designe un representante.

EL Grupo P.P designa como representante a José Ramón Jurado y suplente a D. Jesús Latorre.

Pasando a continuación a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas Administrativas que regirán este procedimiento.

**PUNTO CUARTO: ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS PRORROGA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA URBANÍSTICA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha recibido comunicación de la Consejería de Obras Publicas para renovar la delegación de las competencias en materia urbanísticas que este Ayuntamiento había asumido mediante delegación, al cumplirse los 5 años de esta.

Comprobado por este Ayuntamiento que con la Asunción de estas, se agilizan los procedimientos administrativos, los Sres Concejales por unanimidad delos presentes acuerdan solicitar la prorroga de estas competencias

**PUNTO QUINTO: ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN DE INTERES SOCIAL DE FABRICA DE REMOLQUES EN SUELO NO URBANIZABLE.**

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, comprobado el interés social de esta actividad de construcción de remolques, basado principalmente en la creación de puestos de trabajo en este municipio, tanto directos como indirectos, todo ello unido a la

imposibilidad de ubicarse en suelo industrial por no existir parcela en el polígono industrial de Dos Torres con las dimensiones requeridas para ejercer esta actividad con las condiciones mínimas exigidas por la ley, los Sres Concejales por unanimidad de los presentes acuerdan declarar de interés social este proyecto, advirtiéndole al promotor que esta Corporación no concederán autorización alguna si el proyecto que debe presentar no se ajusta a la Normas Subsidiarias de Dos Torres

### **PUNTO SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001.**

Visto el informe de la Comisión Informativa General, pasa a continuación el Sr. Alcalde-Presidente a explicar estos presupuestos que ascienden a un total de 315.462.000, son unos presupuestos acordes con un municipio como Dos Torres, basándose principalmente sus ingresos en recursos ajenos, de otras administraciones públicas ( estatal y autonómica).

La carga financiera se mantiene, permanece estable, incluso ha decrecido respecto a ejercicios anteriores, dando esto, la posibilidad de acudir a la concertación de operaciones de crédito con entidades financieras para sufragar inversiones municipales previstas por este equipo de gobierno.

Toma la palabra D. Jesús Latorre pide un poco consenso en estos presupuestos, y que le sean admitidas a su grupo político algunas propuestas, sobre todo en materia de inversiones en terrenos, para que este Ayuntamiento adquiera algo de patrimonio; preguntando asimismo por las retribuciones de los funcionarios, la policía local ¿ si recibe plus de nocturnidad?

Responde el Sr. Alcalde- Presidente que reciben ese plus en sus complementos específicos y que respecto a la posibilidad de adquirir bienes raíces, no está dentro de la política actual de este equipo de gobierno.

Tras debate sobre las asignaciones a los distintos grupos políticos y la que corresponde individualmente a cada Concejales, se pasa a continuación a votación, aprobándose el presupuesto por mayoría de los presentes, con los votos a favor de PSOE(6) y la abstención del Grupo Popular (3)

### **PUNTO SÉPTIMO : INFORME DE LA ALCALDÍA.**

1.- El Sr. Alcalde- Presidente, informa de la toma de posesión del nuevo Secretario-Interventor a principios de Abril, manifestando su agradecimiento a la Secretaria interina por su labor realizada.

2.- Informa que se ha publicado en el BOP el Reglamento de participación Ciudadana de Dos Torres.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las diez menos cuarto de la noche del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo la secretaria certifico

